

ACTA DE LA ASAMBLEA PARROQUIAL DE PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022-2023

En la ciudad de San Francisco de Quito a los 12 días del mes de septiembre del 2022, comparecen a la suscripción de la presente Acta de la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la parroquia CONCEPCIÓN perteneciente a la Administración Zonal EUGENIO ESPEJO, por una parte el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, debidamente representado por la Administradora Zonal Ing. Gabriela Yángûez y por otra parte los miembros del Comité de Seguimiento, designados en la presente Asamblea Parroquial, quienes suscriben el presente documento, ambas partes convienen en celebrar la siguiente acta a tenor de las cláusulas que se detallan a continuación:

CLÁUSULA PRIMERA: ANTECEDENTES. -

- 1.1. El artículo 95 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "Las ciudadanas y ciudadanos, en forma individual y colectiva, participarán de manera protagónica en la toma de decisiones, planificación y gestión de los asuntos públicos, y en el control popular de las instituciones del Estado y la sociedad, y de sus representantes, en un proceso permanente de construcción del poder ciudadano. La participación se orientará por los principios de igualdad, autonomía, deliberación pública, respeto a la diferencia, control popular, solidaridad e interculturalidad. La participación de la ciudadanía en todos los asuntos de interés público es un derecho, que se ejercerá a través de los mecanismos de la democracia representativa, directa y comunitaria".
- 1.2. El artículo 100 de la Constitución de la República del Ecuador establece: "En todos los niveles de gobierno se conformarán instancias de participación integradas por autoridades electas, representantes del régimen dependiente y representantes de la sociedad del ámbito territorial de cada nivel de gobierno, que funcionarán regidas por los principios democráticos. La participación en estas instancias se ejerce para: numeral 3) Elaborar presupuestos participativos de los gobiernos".
- 1.3. El artículo 67 de la Ley Orgánica de Participación Ciudadana define al presupuesto participativo como: "El proceso mediante el cual, los ciudadanos y ciudadanas, de forma individual o por medio de organizaciones sociales, contribuyen voluntariamente a la toma de decisiones respecto de los presupuestos estatales, en reuniones con las autoridades electas y designadas".
- 1.4. El artículo 418 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, Libro I.3 Título II que promueve y regula el Sistema Metropolitano de Participación Ciudadana y Control Social, establece en su literal b.: "El monto de los presupuestos participativos, priorizados por la ciudadanía, no podrá ser inferior al 60% del presupuesto zonal de inversión que se destinara a la ejecución de obra pública, programas y proyectos sociales".
- 1.5. Que, conforme a lo determinado en la normativa legal vigente nacional, local y al Instructivo de Presupuestos Participativos 2022-2023, elaborado por la Secretaría de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana, en concordancia a los artículos 404 y 418 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, se receptaron las solicitudes ciudadanas de obra pública, programas y proyectos sociales, en las fechas establecidas para este efecto, para su posterior análisis y puesta a consideración en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos.



CLÁUSULA SEGUNDA: PRIORIZACIÓN DE OBRAS, PROGRAMAS Y PROYECTOS SOCIALES. -

<u>INVERSIÓN</u>

Nro. de programas y/o proyectos sociales priorizados para ejecución en el año 2023: 0 (cero) Presupuesto referencial priorizado: \$ 0

Nro. de obras priorizadas para ejecución en el año 2023: 4 (cuatro) Presupuesto referencial priorizado: \$ 141.354,44

PRIORIZACIÓN DE SOLICITUDES Y PROPUESTAS

En la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos de la parroquia CONCEPCIÓN se han priorizado para ejecución en el ejercicio 2023, las obras, programas y/o proyectos sociales detallados en el "Acta de votación de representantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales" (Anexo 15), mismo que constituye el adjunto principal de la presente acta. De igual manera, constituyen el sustento de la presente acta todos los anexos determinados en el Instructivo de Presupuestos Participativos 2022-2023.

CLÁUSULA TERCERA: COMITÉ DE SEGUIMIENTO.-

En concordancia con el artículo 64 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la ex Ordenanza Metropolitana No. 102, que establece: "En la misma asamblea parroquial donde se aprueben los presupuestos participativos, se designará un comité de seguimiento a la ejecución municipal de los presupuestos participativos, compuesto por al menos cinco representantes barriales y/o comunales que hayan asistido a la asamblea", con el propósito de monitorear la ejecución, en los plazos establecidos, de las obras, programas y proyectos sociales priorizados para su ejecución en el ejercicio 2023, los representantes que componen la Asamblea Parroquial de presupuestos participativos y estuvieron presentes, han designado de entre sus miembros a las siguientes personas para conformar su Comité de Seguimiento:

Nombre y apellidos completos	Cédula/ Pasaporte	Teléfono	Correo Electrónico	Asamblea Barrial o Comuna a la que representa
HOLGER TERÁN	1001700168	0963667123	hrts@hotmail.com	LA FLORIDA BAJA
ROSA VÁSCONEZ	1709274946	0983479969	clau_rosita06@hotmail.com	ESPERANZA CHAUPICRUZ
HÉCTOR REVELO	1706567102	0983396344	Hacrc89@yahoo.com	LA FLORIDA BAJA
NORMA FIGUEROA	0910767987	0980663258	norfirod@hotmail.com	EL ROSARIO
SERGIO ERAZO	1708761901	0969077344	serazovinueza@gmail.com	ESPERANZA CHAUPICRUZ

CLÁUSULA CUARTA: COMPROMISOS. -

2022 Presupuestos Participativos



Municipio del Distrito Metropolitano de Quito:

Ejecutar de manera oportuna, eficiente y eficaz las obras, programas y proyectos sociales priorizados en la Asamblea Parroquial de Presupuestos Participativos 2022-2023, o atenerse a lo establecido en el artículo 64 del Reglamento Sustitutivo al Reglamento de la ex Ordenanza Metropolitana No. 102.

Comité de Seguimiento:

Realizar el seguimiento de la ejecución de las obras programas y proyectos sociales priorizados en las Asambleas Parroquiales de Presupuestos Participativos 2022-2023, articular procesos de corresponsabilidad ciudadana de acuerdo al modelo de gestión municipal e informar a los representantes que conforman la Asamblea Parroquial sobre los avances en la ejecución de conformidad con los plazos establecidos en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

CLÁUSULA QUINTA: ACEPTACIÓN DE LAS PARTES.-

Para constancia de todo lo estipulado, y en testimonio de su conformidad y aceptación, las partes suscriben el presente instrumento en tres ejemplares del mismo tenor, en la ciudad de Quito Distrito Metropolitano a los 12 días del mes septiembre del año dos mil veintidós.

SR/SRTA. ING. GABRIELA YÁNGÛEZ

ADMINISTRADORA ZONAL EUGENIO ESPEJO

SR./SRA. NORMA FIGUEROA COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SR./SRA. HÉCTOR REVELO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SR./SRA. ROSA VÁSCONEZ

COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SR./SRA. HOLGER TERÁN

COMITÉ DE SEGUIMIENTO

SR./SRA. SERGIO ERAZO

COMITÉ DE SEGUIMIENTO



		u
	×	
	v	ţ,
	ኞ	2
	ŭ	5
	5	ā
	盃	
	5	u
ч	ū	7
y	w	9
,	œ	4
v	ᇗ	ā

				· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	,			
Quito Digno			Aprobado para Abstenciones: ejecución 2023 (Si o No)	IS	IS	IS	SI	
O'			Abstenciones,	т	т	4	5	
	SSOCIALES JÓN		Votos en Contra	0	0	0	0	
	Y/O PROYECTOS SO CONCEPCIÓN	8	Votos a Favor	ю	rv	4	8	
2-2023	as, programas		Calificación Obtenida (Anexo	15	14	15	15	
PRESUPUESTOS PARTICIPATIVOS 2022-2023	prización de obr		Presupuesto referencial · (IVA no incluido)	\$ 49.338,61	\$ 31.338,61	\$ 4.338,61	\$ 56.338,61	\$ 141.354,44
PRESUPUESTOS H	resentantes para priorización de obras, programas y/o proyectos sociales concepción	on derecho a voto:	Barrio Comuna Sector	LA FLORIDA BAJA	EL ROSARIO	LA FLORIDA BAJA	CHAUPICRUZ	TOTAL
2022 Presupuestos Participativos	ACTA DE VOTACIÓN DE REPRES Parroquia:	Total de representantes de asambleas barriales y de comunas con derecho a voto:	Nombre de la obra, programa y/o proyecto social puesto a consideración de la APP	PARQUE TEMÁTICO, ARREGLO, MANTENIMIENTO, ORNAMENTACIÓN	IMPLEMENTACIÓN DE JUEGOS INCLUSIVOS, JUEGOS INFANTILES, BARRAS DE GIMNASIO Y MANTENIMIENTO DE MALLAS EXISTENTES EN EL PARQUE EL ROSARIO	OBRAS DE MANTENIMIENTO SANITARIO EN EL ACCESO DE LA SEDE SOCIAL FLORIDA BAJA.	CONSTRUCCIÓN CORREDOR INTERIOR, TRIBUNA Y GRADERÍOS ORIENTAL Y OCCIDENTAL DE LA CANCHA SINTÉTICA	
PAR	1.5	Η,	Σο	1	7	3	4	

Las y los representantes de las asambleas barriales y de comunas que suscriben la presente Acta, han priorizado las obras, programas y/o proyectos sociales arriba descritos de conformidad con lo determinado en el Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito.

Firma	Coloura Coca-		A men &		A TOMAN TO THE PARTY OF THE PAR	
Asamblea Barrial / Comuna a la que representa	LA FLORIDA BAJA	LA FLORIDA BAJA	LA FLORIDA BAJA	LA FLORIDA BAJA	EL ROSARIO	EL ROSARIO
Teléfono	0963667123	0999732380	0987723541	0987088583	0999469862	0984337480
N° Cédula	1001700168	1708711492	1704064797	1705251518	1705609582	1710117761
Nombre y apellido del o la representante	HOLGER RAMIRO TERÁN SARZOSA	JAIME RAÚL GARRIDO GÓMEZ	PATRICIO FERNANDO CASARES OLMEDO	CARLOS ORLANDO RIVERA SARMIENTO	JORGE MULLER POZO ARAUZ	JORGE VINICIO TORRES GRANIZO
N N	П	2	en .	. 4	ıs	9

Firma							
Asamblea Barrial / Comuna a la que representa	EL ROSARIO	EL ROSARIO	SAN CARLOS PARQUE INGLÉS	SAN CARLOS PARQUE INGLÉS	SAN CARLOS PARQUE INGLÉS	SAN CARLOS PARQUE INGLÉS	ESPERANZA CHAUPICRUZ
Teléfono	0999712136	0980663258	0998223001	0998383225	0984673096	0995631489	0982976593
N° Cédula	1709609992	0910767987	1715732655	1721710752	0917115388	1713702304	1721937587
Nombre y apellido del o la representante	FRANCISCO JAVIER DUQUE RENDON	NORMA JACQUELINE FIGUEROA RODRIGUEZ	RAMÓN PATRICIO ALEMÁN ALBÁN	PAÚL SEBASTIÁN JAGO ALEMÁN	ERWIN ANTONIO LÓPEZ CARBO	PAULO CESAR VILLARROEL SEGURA	MAYRA FERNANDA DÁVALOS VÁSCONEZ
Nro	,	œ	5 1	10	11	12	13

(

(

Firma	Aus Conste	Mont	The Sales
Asamblea Barrial / Comuna a la que representa	ESPERANZA CHAUPICRUZ	ESPERANZA CHAUPICRUZ	ESPERANZA CHAUPICRUZ
Teléfono	0991378055	0990633917	0969077344
N° Cédula	1703784304	1713284360	1708761901
Nombre y apellido del o la representante	SONIA LUCÍA CEVALIOS REAIPE	MARÍA ALEXANDRA PILLAJO CURICHO	SERGIO EDISON ERAZO VINUEZA
Nro	14	15	16

(